

Economía dividirá Competencia en dos y reforzará la CNMV y Seguros

► Se creará una autoridad de defensa de los consumidores financieros

M. VELOSO
MADRID

El Ejecutivo del PP ha decidido desarmar el modelo de «superregulador» que él mismo creó durante la pasada legislatura y que supuso una de sus grandes reformas institucionales. Luis de Guindos informó ayer de que se llevará a cabo una reorganización de los organismos supervisores y reguladores que implicará la escisión de la actual Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC) en dos entidades, una dedicada a temas de Competencia y otra a la Regulación sectorial. El objetivo, según dijo el ministro de Economía en el Congreso de Diputados, es «reforzar su independencia».

La CNMC, presidida por José María Marín Quemada, se creó en 2013 como fusión de las antiguas Comisión Nacional de Energía (CNE), Comisión del

¿Cómo será el nuevo modelo dual de Competencia?

Habrà una autoridad de Competencia, encargada de vigilar la libre competencia entre las empresas y garantizar la unidad de mercado, y una autoridad de Mercados que asumiría tareas de regulación de los diferentes sectores económicos.

Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), Comisión Nacional de la Competencia (CNC) y Comisión Nacional del Sector Postal (CNSP), y se le atribuyeron funciones tanto supervisoras como reguladoras. Su nacimiento y funcionamiento generó críticas desde las empresas, disputas internas y tiras y aflojas entre el propio organismo con el Gobierno.

Más allá del ámbito de la Compe-

tencia, la reforma supervisora replicará en España el modelo tripolar vigente a nivel comunitario. Si en la Unión Europea hay un supervisor bancario (EBA), otro de seguros (Eiopa) y uno de los mercados de valores (ESMA), el Gobierno pretende ahora trasladar a nivel nacional esa misma estructura.

Así, el Banco de España seguirá enfocado en el sector bancario. Por su parte, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) se

ocupará de las Bolsas y los mercados de renta fija, pero además absorberá al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de forma que Deloitte, PwC, KMPG y EY quedarán bajo su supervisión. De hecho, la nueva vicepresidenta de la CNMV, Ana María Martínez-Pina, dirigía hasta ahora el

ICAC.

Para completar esa tríada, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), actualmente dependiente del Ministerio de Economía, se independizará en un ente supervisor autónomo. Esta era una vieja aspiración del sector asegurador español, que se ha ofrecido a financiarlo con una tasa a su actividad.

Además, y tras escándalos como el de las participaciones preferentes, la salida a Bolsa de Bankia y las cláusulas suelo, el Gobierno tratará de acordar con la oposición que esta reforma implique la creación de una autoridad de protección al ahorrador y al consumidor de productos financieros. Para ello se unificará y reforzará los actuales servicios de reclamación de Banco de España, CNMV y DGSFP.

El nombramiento de los máximos responsables de estos entes también se modificará, pasando a ser elegidos por mayoría suficiente de la comisión de Economía del Congreso. Una comisión de expertos independientes valorará además la idoneidad de los candidatos propuestos por el Gobierno.



José M^a Marín Quemada, presidente de la CNMC

MAYA BALANYÀ